



Términos de referencia llamado permanente
Investigador B – Psicometría/Estadística
Ref.: AT07-2023

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. La misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas y que nutra los debates públicos sobre la educación.

Entre las líneas estratégicas del Instituto se encuentran: Aristas (la evaluación nacional de logros educativos), el Mirador Educativo y el Informe sobre el estado de la educación. Asimismo, el Instituto lleva a cabo estudios sobre la carrera profesional docente y sobre el financiamiento y gasto de la educación, así como evaluaciones de programas educativos.

En este marco, el INEEEd busca un **profesional del área de psicometría o estadística** (o áreas afines) para desempeñarse como investigador B en los distintos proyectos que se lleven a cabo.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

2. Objetivo de la contratación y actividades principales

Los investigadores del INEEEd tienen a su cargo la conceptualización, diseño y conducción de los estudios a realizar en el marco de los lineamientos estratégicos y planes de trabajo de la institución. La labor de los investigadores incluye la elaboración de proyectos de investigación y su participación en las distintas fases según corresponda de acuerdo al perfil específico de cada uno de ellos y a los requerimientos institucionales. Incluye, además, la participación en la elaboración del informe bienal sobre el estado de la educación en Uruguay, la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos públicos y privados, la organización de seminarios y eventos de discusión técnica y la participación en comisiones evaluadoras de personal y de proyectos.

Además de las actividades que el INEEEd viene realizando con relación a Aristas, también se plantea la generación automática de Ítems (generar de manera automática ítems equivalentes

conceptual y psicométricamente¹), así como avanzar en el desarrollo de pruebas adaptativas (sistema de testado adaptativo computarizado).

De acuerdo a la coordinación con los investigadores A del equipo de estadística y la dirección del Área Técnica, el investigador B tendrá las siguientes responsabilidades y funciones, colaborando con:

- procesamiento de datos y análisis de datos ipsativos;
- el diseño de pruebas;
- análisis psicométricos de las pruebas de Aristas;
- actualización del banco de ítems;
- validación de escalas y cálculo de índices;
- estimación de errores de muestreo, medida y equiparación;
- diseño y sorteo de muestras;
- especificación de modelos estadísticos de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto;
- desarrollo y validación de cuestionarios de respuesta forzada;
- elaboración de diseños de investigación;
- redacción de informes finales y documentos que serán publicados;
- generación automática de ítems y desarrollo de test adaptativos, y
- logro de las metas y planes de trabajo de la unidad a la que pertenece y del Instituto.

3. Perfil

Buscamos un investigador con título de maestría o doctorado en estadística o psicometría (o áreas afines) y al menos 3 años de experiencia en procesamiento y análisis de datos, preferentemente en educación².

Habilidades y capacidades requeridas:

- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo;
- proactividad y disposición a contribuir a los objetivos institucionales;
- creatividad para la resolución de problemas;
- capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, y
- capacidad de aprendizaje, voluntad para seguir formándose en función del logro de los objetivos institucionales e interés por desarrollarse profesionalmente en las áreas temáticas de trabajo del INEEEd.

4. Requisitos excluyentes

- Título de maestría o doctorado en estadística o psicometría (o áreas afines).
- Tres años de experiencia en estadística y psicometría (o siete años en caso de no tener título de posgrado en psicometría).
- Manejo de R.

¹ Consiste en la creación de ítems controlada por algoritmos computacionales. Dicha creación utiliza como base un ítem modelo (IM), que es una representación prototípica de los ítems a generar. Crear plantillas de ítems basadas en modelos cognitivos que desarrollen los especialistas de asignatura.

² Dicha experiencia se verifica a través de la producción propia de artículos académicos o de divulgación, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia, adscripción institucional a trabajos que demanden procesamiento y análisis de datos

5. Requisitos valorados

- a. Formación en psicometría.
- b. Experiencia específica en:
 - o calibración y estimación de puntajes de pruebas;
 - o modelos Rasch y Teoría de Respuesta al Ítem;
 - o validación de escalas e índices;
 - o estimaciones de error de muestreo, medida y equiparación;
 - o muestreo;
 - o modelos jerárquicos lineales, y
 - o ecuaciones estructurales.
- c. Manejo del idioma inglés.

6. Método de selección

La selección se realizará por el método de llamado público.

7. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#) tomando en cuenta el detalle y la estructura de los documentos solicitados.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 7 de noviembre inclusive.

8. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante de la siguiente forma:

I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.

La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, idiomas, manejo de paquetes informáticos, etc.) (25%),
- b) experiencia laboral específica en la temática del llamado (40%) y
- c) carta de presentación (10%).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán a la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

II. Entrevista, test psicotécnico y prueba de oposición.

Se entrevistará a los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección, previa aplicación de test psicotécnicos.

En dicha entrevista el postulante deberá defender públicamente una presentación sobre la temática del llamado.

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

9. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La persona seleccionada no podrá prestar servicios personales simultáneamente en más de una institución paraestatal.

Lugar de trabajo: en las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo), pudiendo optar, según el acuerdo ofrecido a todo el personal, por teletrabajar un 65% del horario semanal.

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio en diciembre de 2023.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 30 horas semanales.

Remuneración: investigador B 30 horas, de acuerdo a estructura de remuneraciones vigente.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado